

QUILMES, 11 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0198/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la Sra. Carla Daniela Villalta.

Que la mencionada precedentemente cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra titulada "Infancia, justicia y derechos humanos".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Edición, de la Sra. Carla Daniela Villalta, DNI N° 22.666.933, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante de fs. 530 a 532 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según figura en la cláusula Séptima del mismo.

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00192

M. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

